

Latacunga, 25 de Marzo del 2014

Señor Ing.
LUIS VILLACRES SMITH
Ciudad.

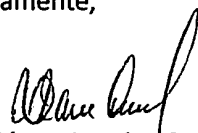
De nuestras consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de **NOVACERO S. A.**, en sesión llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió reelegirlo como **PRESIDENTE** de esta compañía por el plazo de tres años, correspondiéndole conforme lo dispone el artículo vigésimo noveno del estatuto social, el ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

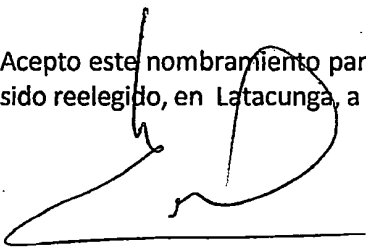
Las demás facultades del Presidente constan en la escritura pública que contiene la Codificación y Reforma Integral del estatuto Social, celebrado mediante escritura pública otorgada el 2 de octubre de 1995 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala e inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga el 2 de Enero de 1996.

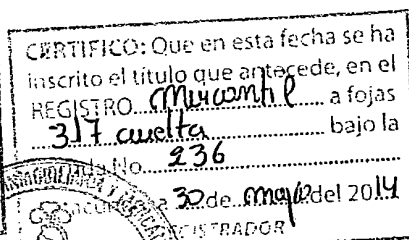
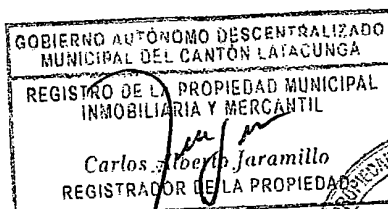
La compañía se constituyó bajo la denominación de **ARMCOPAXI S. A.**, mediante escritura pública otorgada ante la notaria segunda del cantón Quito Dr. Ximena Moreno de Solines el 8 de Agosto de 1.983 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el 30 de Agosto de ese mismo año. Posteriormente, Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria segunda del cantón Saquisilí el 31 de Marzo del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el 13 de Junio de este mismo año, la compañía Novacero Aceropaxi S. A. cambió su denominación social por la de **NOVACERO S. A.**, aumentó su capital y reformó su estatuto social.

Atentamente,


Ing. Héctor Ramiro Garzón Villarroel
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto este nombramiento para ejercer el cargo de **PRESIDENTE** de **NOVACERO S. A.** para el cual he sido reelegido, en Latacunga, a los veinticinco días del mes de Marzo del dos mil catorce.


Ing. Luis Villacrés Smith
C. C. 09-03824456




De acuerdo al Art. Dieciocho
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en... fojas...
Certifico
Quito 25 JUN 2014
Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO